P

or su naturaleza, todas las normas son perfectibles. Por tanto hay que desconfiar de quienes son incapaces de la crítica.

La crítica es expresión de conocimiento, de dominio, de intelectualidad. De ella son incapaces los ignorantes. Técnicos, vendedores y esnobistas suelen defender los cuerpos normativos como si fuesen inmejorables.

Adviértase que el propio IASB formula críticas sobre sus normas. Así, por ejemplo, se lee en su reciente IFRS 15: “*Previous revenue recognition requirements in IFRS provided limited guidance and, consequently, the two main revenue recognition Standards, IAS 18 and IAS 11, could be difficult to apply to complex transactions. In addition, IAS 18 provided limited guidance on many important revenue topics such as accounting for multiple-element arrangements.*”

La crítica se basa en criterios. Hay quienes critican basados en su propia conveniencia. Hay quienes critican por oficio. La buena crítica se basa en valores. Así las cosas, el examen y el juicio sobre un cuerpo de estándares, como las normas de información financiera, dependerá de los referentes que se utilicen para su evaluación.

Se pueden adoptar muy diferentes criterios, según la perspectiva desde la cual se contemplen las cosas. Por eso se pueden utilizar postulados, principios, axiomas, corolarios, de muy diversa naturaleza, como, por ejemplo, los relativos a la política o a la economía. La mejor crítica es la que utiliza criterios propios del ser de las cosas. En materia contable los mejores criterios para hacer crítica son los contables, no los que provienen de otras áreas del saber, como las finanzas.

La crítica aplaude y censura, aprueba y rechaza. La crítica no es prejuiciosa.

En estos momentos en que en Colombia apenas se inicia el conocimiento de las nuevas normas de información financiera hay quienes se apresuran a apoyarlas irrestrictamente. El tiempo demostrará su superficialidad.

Algunos creen que hay criterios incontrovertibles. Por ejemplo, varias autoridades y muchos defensores sobredimensionan la importancia de la globalización como explicación y justificación de la convergencia contable. La globalización es un fenómeno que penetra las más diversas esferas sociales pero es inadecuado para justificar la calidad de las normas globales. Es decir, globalizar es conveniente pero no todo lo global es adecuado. También se ha abusado del criterio de la comparabilidad. El mundo está lleno de diferencias. Asumir la igualdad como criterio de comportamiento no es otra cosa que la propensión a una masificación que puede resultar injusta, precisamente por desconocer las diferencias.

Hasta el momento hay mucho de defensa o ataque de las normas de información financiera con base en conveniencias o ideologías. Tiempos vendrán en que la crítica sea científica.

*Hernando Bermúdez Gómez*